



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En abril del año 2009, la Legislatura de Río Negro, por una iniciativa de la parlamentaria Silvina García Larraburu, aprobó la Comunicación N° 26/2009, dirigida al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la cual pidió que Aerolíneas Argentinas o Austral incorporaran a la ruta aérea el circuito Buenos Aires/Bariloche y viceversa, con al menos dos escalas semanales en la ciudad de Viedma.

Los fundamentos esgrimidos en aquella oportunidad siguen siendo ahora plenamente válidos y vigentes.

Allí, se sostuvo: "El contar con un servicio de estas características es de vital importancia para los habitantes de las ciudades de San Carlos de Bariloche y Viedma. Con las condiciones climáticas que imperan y la carencia de rutas directas totalmente pavimentadas, hace que la posibilidad de viajar en avión cobre una importancia superlativa para los habitantes de una ciudad turística y comercial como es la ciudad de San Carlos de Bariloche y la ciudad capital de Viedma".

"Cabe recordar que Viedma es el principal centro administrativo provincial y Bariloche es la ciudad con la mayor cantidad de habitantes de la provincia. Por ende, en ambas ciudades confluyen organismos administrativos, empresas, numerosos Colegios de Profesionales, entidades no gubernamentales, universidades, entre otros. Situación que evidencia la necesidad de poseer un enlace directo y expeditivo entre ambas comunidades".

"De esta forma, quisiéramos reiterar que la ciudad de Viedma no posee actualmente un servicio de transporte aéreo a la ciudad de San Carlos de Bariloche. Situación que dificulta enormemente la comunicación y evidencia un notable retroceso. En este sentido, podemos señalar que, en años anteriores, Aerolíneas Argentinas, con los jets Fokker 28, realizaba la ruta: Buenos Aires-Viedma-General Roca-Bariloche-General Roca-Viedma-Buenos Aires, con una frecuencia semanal de dos a tres veces. Posteriormente, Austral cumplió con la ruta aérea Buenos Aires-Viedma-Bariloche-Viedma-Buenos Aires, con una frecuencia de Lunes a Sábados".

Como resultado de esa comunicación legislativa, en los primeros días de junio de 2009, en ocasión de una visita del Ministro de Planificación Federal a Carmen de Patagones, el arquitecto Julio De Vido anunció en ese entonces que, próximamente, Aerolíneas Argentinas sumaría tres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

frecuencias nuevas entre Viedma y San Carlos de Bariloche, y esto se concretaría con el arribo de los nuevos aviones Embraer, comprados a Brasil.

Consecuentemente, con estos anuncios, a los pocos días, se suscribió en Buenos Aires un acuerdo entre el titular de Aerolíneas Argentinas -Austral, Dr. Julio César Alak, y el entonces Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de Río Negro, Cdor. Pablo Verani, con el refrendo del Senador Nacional, Miguel Pichetto.

Con fecha 5 de mayo de 2011, la Legislatura de nuestra Provincia aprobó por unanimidad la Comunicación N° 38/2011, por la cual se solicitó al presidente de Aerolíneas y Austral el cumplimiento del acuerdo suscripto aproximadamente dos años antes y en el que se comprometía a restablecer tres vuelos semanales entre Buenos Aires, Viedma y San Carlos de Bariloche, con retorno.

Es importante traer a colación que en aquel documento se hizo mención a las leyes que declararon de utilidad pública las dos empresas, garantizando la continuidad y seguridad del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga que, entre otros objetivos, incluyen el fomento e intercambio entre las distintas ciudades del país, con el fin de generar las condiciones necesarias para la promoción del comercio, la industria y el turismo y, en particular para Río Negro, la conexión de la costa atlántica con la cordillera. Actualmente, ninguna de las varias ofertas del servicio aéreo diario que une la ciudad Autónoma de Buenos Aires con San Carlos de Bariloche realiza escala en Viedma.

Por lo expuesto, podemos afirmar que la solicitada instalación favorecería enormemente a numerosos rionegrinos y generaría un desarrollo turístico interno importante para la Provincia.

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Firmantes: Arabela Marisa Carreras, Susana Isabel Dieguez, Silvia Alicia Paz, Roberto Vargas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Presidente de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento al acuerdo suscripto en el mes de junio de 2009 por quien fuera su titular, Dr. Julio César Alak, y el anterior Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, con el refrendo del Senador Nacional, Miguel Pichetto, incorporando en la ruta aérea Buenos Aires-San Carlos de Bariloche; San Carlos de Bariloche-Buenos Aires, tres (3) escalas semanales con asiento en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.